MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos Antonio López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Caaguazú – Paraguay
Tel: 0522 230 011 / 230 154

www.municipalidadrepatriacion.com - muni_repa@hotmail.com

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

A : **I. BEATRIZ BURGOS DE TORALES**
Intendente Municipal

De : **ADRIANO BENITES TORRES**
Responsable de UOC

Fecha : 06 de diciembre de 2017

Ref.: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2017 PARA "ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL, CON ID Nº 338120".**

I. Apertura de oferta de Precio.

Llevado a cabo el día 06 de diciembre del 2017, a las 07:30 horas, ocasión en la que se ha procedido a descubrir el sobre de la propuesta económica correspondiente al oferente concurrente y que ha logrado una puntuación superior al mínimo exigido para calificar a la etapa de la evaluación económica, cuya cotización se detalla a continuación:

ÍTEMS	OFERENTE	CAMV ARQUITECTURA
1	Elaboración de Proyectos de Obras	**37.000.000**
Total		**37.000.000**

II. Calificación de Ofertas de Precios

Asignación de Puntuaciones

Puntaje costo: (costo más bajo) / (costo de la oferta) x 100

OFERENTE	CAMV ARQUITECTURA
Elaboración de Proyectos de Obras	100

Se le asigna 100 puntos al oferente en razón de no existir cotizaciones comparables.

Evaluación Combinada:
Puntaje total: 0.70 x (Puntaje de calidad) + 0.30 x (Puntaje de Costo).

OFERENTE	FORMULACIÓN	PUNTAJE FINAL COMBINADA
CAMV ARQUITECTURA	0,70x75+0,30x100	**82,5**

Según se discurre el resultado obtenido, primeramente de la evaluación económica, y posteriormente de la evaluación combinada, se concluye que la firma **CAMV ARQUITECTURA**, cuenta con todas las condiciones para la contratación, y no existiendo otro competidor en la convocatoria, deviene convenientemente adjudicar a la citada empresa consultora.

III. Análisis de Precios Ofertados:

El organismo de evaluación no tiene ningún reparo sobre la cotización del oferente, precios que no encuentran en un rango de cotizaciones que amerite el detalle de los precios cotizados, en concordancia con la Resolución DNCP Nº 1173/16.

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Adriano Benítez Torres
Responsable UOC
Municipalidad de Repatriación

IV. Recomendación de Adjudicación (Art. 28 Ley N° 2.051/03).

En adecuación en los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también en las reglas contenidas en la Carta de Invitación respectiva, y además normas concordantes; esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de sus atribuciones, recomienda, efectuar la adjudicación del procedimiento concursal a la Empresa **CAMV ARQUITECTURA**, por un monto de la oferta de: **Gs. 37.000.000** (Guaraníes treinta y siete millones).-

Es dictamen de la Unidad Operativa de Contratación (UOC).

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADRIANO BENITEZ TORRES
Responsable de UOC